



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 21 de febrero de 2023

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 011/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E11-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 20/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Uribe Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 43/2023	Sucesorio Intestamentario	Berta Alisia Badillo Reyes	(2ª Pub)	6
Exp. 499/2022	Sucesorio Testamentario	Braulio Contreras Guerrero	(2ª Pub)	6
Exp. 518/2022	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Valdés García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armandina Garza González	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benancia Marquez Morin	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Chapa Díaz y Ema Peña García	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lidia Bautista Barajas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Flores Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narciso Hernandez Ponce	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zenon Davila Martinez	(2ª Pub)	8
Exp. 26/2022	Declaración de Ausencia	María Hermelinda Hernández Flores, Cristina		
		Janette Hernández Flores y otro	(3ª Pub)	9
Exp. 138/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Mendoza	(2ª Pub)	9
Exp. 232/2022	Sucesorio Intestamentario	Samuel Fernando Reyna Jiménez	(2ª Pub)	9
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	José Luis González Alejandro	(2ª Pub)	10
Exp. 457/2022	Sucesorio Intestamentario	Román Vázquez Berlanga	(2ª Pub)	10

Exp. 485/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Garza Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 519/2022	Sucesorio Intestamentario	Julio Alonso Martínez y Ma. Teresa Puente	(2ª Pub)	10
Exp. 529/2022	Sucesorio Intestamentario	Patricia Pardo Castillo y Mateo Gómez Guzmán	(2ª Pub)	10
Exp. 529/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Dávila Vera	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Villaseñor Ramos	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Rivera Zuñiga	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Valdes Valdes	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martin Carrillo González	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Severiana Duron Treviño y David Medina Ibarra	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Martin Salas Rodriguez	(2ª Pub)	13
Exp. 390/2012	Ordinario Civil	Alberto César Valdés Diego	(2ª Pub)	13
Exp. 409/2018	Ordinario Civil	Rosa Elia Ramos Aguirre	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodriguez Campa	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Calzoncit Reyes y Martha Martinez Jimenez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio	Irene De La Peña Lara	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Mejia Casares y Jose De Jesus Suarez Bernal	(2ª Pub)	14
Exp. 93/2021	Ordinario Civil	Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Exp. 129/2022	Ordinario Civil	Silvestre Navarro López	(1ª Pub)	15
Exp. 304/2022	Ordinario Civil	Melissa Concepción Cepeda Quezada	(1ª Pub)	15
Exp. 585/2021	Especial Hipotecario	Francisco Javier García González y Dora Elvira Molina De Leon	(1ª Pub)	16
Exp. 610/2021	Sucesorio Testamentario	Gertrudis Laura Lugo Rea	(1ª Pub)	16
Exp. 1579/2022	Oral Familiar	Jesús Adrián Rosales Cienfuegos	(1ª Pub)	16
Exp. 31/2023	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Cardona Barker y Adriana García Chavarría	(1ª Pub)	17
Exp. 45/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Martínez Oviedo	(1ª Pub)	17
Exp. 55/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustín García Ramos	(1ª Pub)	17
Exp. 330/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Plata Lopez	(1ª Pub)	17
Exp. 332/2022	Sucesorio Intestamentario	Rey Enrique Navarro Vera	(1ª Pub)	18
Exp. 421/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cedillo Sánchez	(1ª Pub)	18
Exp. 497/2022	Sucesorio Intestamentario	Felipe De León De León	(1ª Pub)	18
Exp. 00528/1999	Civil Hipotecario	Maria De Jesus González Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 537/2022	Sucesorio Intestamentario	Erik Nahum Pérez Martínez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Delgado Rosas	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ernesto Jordan Hernandez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gutierrez Ruiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Sota Gallart	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Leticia Montes Bocanegra	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Juana Ruiz Zuñiga	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Mussa Campos	(1ª Pub)	21
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramon Nuncio Garcia	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Sanchez Valdez	(1ª Pub)	22
Exp. 176/2021	Ordinario Civil	Micaela Sánchez Viuda de Cepeda	(1ª Pub)	22
Exp. 330/2021	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr., Olivia Saldaña de Almaguer y otro	(1ª Pub)	22
Exp. 604/2018	Ejecutivo Mercantil	Matyser Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 35/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Olga Campos Moreno	(2ª Pub)	24
Exp. 39/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Rocha	(2ª Pub)	24
Exp. 1028/2022	Sucesorio Intestamentario	Adalberto De La Cruz Carmona	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Argelia Gutierrez Silva	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Ramirez Ortiz y Ninfa Garza Garcia	(2ª Pub)	25
Exp. 00031/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Castro Sánchez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Vallejo Moreno	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Suarez Luna	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nydia Yudith Llanas Valdez	(2ª Pub)	27
Exp. 00020/2021	Ejecutivo Mercantil	Elisa Gabriela Lira Puentes y Alejandro		

		Perez Fernandez	(2ª Pub)	27
Exp. 46/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor González Garza y Azucena Balderas García	(1ª Pub)	27
Exp. 00106/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Armando Ortiz Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 00109/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana García Rodríguez y Baldemar Contreras Barrera	(1ª Pub)	28
Exp. 00126/2023	Sucesorio Intestamentario	María Reyna Costilla Nuncio	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Elizondo Ibarra	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reyes Mata	(1ª Pub)	29
Exp. 60/2015	Civil Hipotecario	Norma Leticia Rodríguez Zacarías y otros	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 24/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesús Cadena Romo	(2ª Pub)	30
Exp. 25/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Duron Martinez y María De Los Angeles Jaso Colunga	(2ª Pub)	31
Exp. 32/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Olivo Castro	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hermilo Gutierrez Hernandez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Servando Pecina Castañeda y Rosa Ramos Viesca	(2ª Pub)	32
Exp. 33/2023	Sucesorio Intestamentario	Rita Edelmira Sandoval Rodríguez	(2ª Pub)	32
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Asuncion Franco Criel	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Rosa Elia Mújica Gómez y Pablo Pérez Treviño	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 12/2023	Sucesorio Intestamentario	Sobeida Sánchez Báez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Morales Hernandez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adrian Alberto Salinas Castorena	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Valdez Alvarez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Garcia Ramirez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Mejia Luna	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Mario Alvarado Martinez y Maria Lopez Rodriguez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Ruiz Lopez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Luis Tron Gonzalez	(2ª Pub)	35
Exp. 288/2021	Usucapión	Francisco Trillo Ramírez y Margarita López De Trillo	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Escalante Rivas	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Garcia Gutierrez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Davila Heredia	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roxana Garcia Davila	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Valentin Reyes Ramírez	(1ª Pub)	37
Exp. 758/2021	Divorcio	María Alexis Rodríguez Trujillo	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 03/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Yee Salazar y Heriberta Josefina Escobar Ruiz	(2ª Pub)	38
Exp. 10/2023	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Rosas Castillo	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Chavarria Sanchez	(2ª Pub)	39

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 6/2023	Sucesorio Testamentario	Carlos Armando López Moreno y Margo Sonia Lira Ylonen	(2ª Pub)	40
Exp. 16/2023	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Barbosa De La Rosa	(2ª Pub)	40
Exp. 18/2023	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Flores Carrillo y María Guadalupe Canales Nuñez	(2ª Pub)	40
Exp. 363/2022	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Briones Navarro	(2ª Pub)	41
Exp. 375/2022	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Hernandez Diaz	(2ª Pub)	41
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	Roman Orozco Rodriguez y Concepcion Moreno Rivero	(2ª Pub)	41
Exp. 499/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Espino Montes	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Reyes Quintanar	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Villasana Razo	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio	Juana Villarreal Villarreal y Jose De La		

		Garza Martinez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Saracho Villegas	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Carolina Esparza Garcia	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Castorena Cabral	(2ª Pub)	44
Exp. 32/2023	Sucesorio Intestamentario	Diana María Flores Tenorio	(2ª Pub)	44
Exp. 611/2022	Sucesorio Testamentario	Adelina Murillo Cruz	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Manuel García Navarro	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rigoberto Rentería Ocón	(2ª Pub)	46
Exp. 454/2021	Especial Hipotecario	Rocío Del Pilar Buil Issa	(1ª Pub)	46
Exp. 518/2022	Ordinario Civil	Martha Inés González y otro	(1ª Pub)	47
Exp. 678/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Gerardo Castillo Vega	(1ª Pub)	47
Exp. 764/2022	Reconocimiento de Paternidad	Luz Maria Calzada Reyes	(1ª Pub)	47
Exp. 19/2023	Sucesorio Intestamentario	José Delgado Morales y Benita Palacios		
		Tovar	(1ª Pub)	48
Exp. 27/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Velasco Ruffiar	(1ª Pub)	48
Exp. 33/2023	Sucesorio Intestamentario	José Saucedo Solís	(1ª Pub)	48
Exp. 176/2020	Especial Hipotecario	María Teresa Hernández García	(1ª Pub)	49
Exp. 439/2013	Civil Hipotecario	Jesus Elías Dovali Muñoz	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonino Herrera Solano	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Brooks Ortega	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Guzman	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariette Collier De La Marliere Kollinger	(1ª Pub)	51
Exp. 144/2023	Rectificación de Acta	Daniel Guillermo Dominguez Perez	(1ª Pub)	51
Exp. 279/2023	Rectificación de Acta	Leticia Lopez De Santiago	(1ª Pub)	51
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 033/2022	Sucesorio Intestamentario	Andres Perez Alvarado y Ma. De La Luz		
		Cuevas Sanchez	(2ª Pub)	52
Exp. 344/2022	Sucesorio Intestamentario	José Armando Garcia Ortega	(1ª Pub)	52
Exp. 38/2023	Rectificación de Acta	Carlos Felipe Caudillo Garcia	(1ª Pub)	52
Exp. 79/2023	Rectificación de Acta	Rafael Machado Alcalá	(1ª Pub)	53
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 264/2022	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Escobar Hernández	(2ª Pub)	53



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E11-2023 AGSAL 01/1/23 cuyo objeto es la contratación de “**SERVICIO ESPECIALIZADO EN REPARACIÓN, CONTROL DE FUGAS Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA**”, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	27-Febrero-2023 Hasta las 14:00 horas	27-Febrero-2023 09:00 horas	27-Febrero-2023 12:30 horas	06-marzo-2023 10:00 horas	10-marzo-2023 12:00 horas.

Partida	Descripción
1	Servicios especializados en reparación, control de fugas y ampliaciones de redes de alcantarillado sanitario.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 21 al 27 de febrero del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 27 de febrero del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de febrero del 2023 a las 12:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones** ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 06 de marzo del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 10 de marzo del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salinamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 21 de febrero del 2023
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **20/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Manuel Uribe Flores**, denunciado por León Uribe Anguiano; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de enero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas con treinta minutos del día viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 3 y 21 FEB


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **43/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Berta Alisia Badillo Reyes**, denunciado por Juan Pablo Rivera Martínez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 3 y 21 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **499/2022**, relativo al Juicio **sucesorio Testamentario**, a bienes de **Braulio Contreras Guerrero** con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES
 (RÚBRICA) 3 y 21 FEB


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **518/2022** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Valdés García**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día dieciséis de febrero del año de dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 3 y 21 FEB

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ARMANDINA GARZA GONZÁLEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 28 de marzo del 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Salttillo, Coahuila a 23 de enero del 2023

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 22 de junio del 2022, compareció ante mí el C. NEMECIO SAUCEDO MARQUEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **BENANCIA MARQUEZ MORIN también conocida como VENANCIA MARQUEZ MORIN**, quien falleció el día 07 de febrero del 2022, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo al C. NEMECIO SAUCEDO MARQUEZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudió el señor GILBERTO BALTAZAR NAVARRO CHAPA en representación del señor BALTAZAR CHAPA PEÑA, hijo y presunto heredero de los De cujus **BALTAZAR CHAPA DÍAZ** y su esposa la señora **EMA PEÑA GARCÍA**, a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada, exhibiéndome Actas de matrimonio, defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con los De cujus **BALTAZAR CHAPA DÍAZ** y su esposa la señora **EMA PEÑA GARCIA**; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las (17:00) diecisiete horas del día (21) veintiuno del mes de Febrero del año (2023) dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Salttillo, Coahuila a 23 de enero de 2023

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de enero del 2022, compareció ante mí la C. JORGE LOERA GALVAN esposo de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **LIDIA BAUTISTA BARAJAS**, quien falleció el día 27 de julio del 2015, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como

Albacea Definitivo a la C. JORGE LOERA GALVAN.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR; Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (10) diez del mes de enero del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO FLORES FLORES**, denunciado por los C.C. RAUL FRANCISCO FLORES FUENTES y JULIANA ELVIRA FLORES FUENTES, por sus propios derechos y como Apoderada de su hermano, el señor MILTON URIEL FLORES FUENTES lo que se justifica con la Escritura Pública número (43,373) cuarenta y tres mil trescientos setenta y tres, otorgada el día (04) cuatro de agosto del año (2022) dos mil veintidós, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro y como Apoderada de EILEEN FLORES FLORES, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora JULIANA ELVIRA FLORES FUENTES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (26) veintiséis de noviembre del año (1968) mil novecientos sesenta y ocho, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector FLFNJL68112605M102, con Clave Única de Registro de Población FOFJ681126MCLLNL09 y con domicilio en la casa marcada con el número (11) once, de la calle Izcoatl, de la calle Desarrollo San Pablo, de la Ciudad de Querétaro, Querétaro, y de tránsito en esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Salttillo , Coahuila a 11 de enero de 2023.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 02 de enero de 2023, a solicitud del señor RENE ROGELIO HERNANDEZ DAVILA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NARCISO HERNANDEZ PONCE conocido también como NARCISCO HERNANDEZ PONCE**, y se hizo constar que se reconoció a sí mismo su carácter de presunto Heredero en su calidad de hijo del autor de la Herencia y se designó al señor RENE ROGELIO HERNANDEZ DAVILA , para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la calle Román Cepeda, número 401, Zona Centro, de Arteaga, Coahuila.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN ESTA VILLA DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy viernes (12) doce del mes de agosto del año (2022) dos mil veintidós ante mí, LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA NOTARIA ADJUNTA A LA NOTARIA (55) cincuenta y cinco de la que es Notario Titular el LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, con ejercicio en este Distrito Notarial, con domicilio en Boulevard Fundadores Esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Plaza Universidad Local (21) veintiuno en Arteaga, Coahuila, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del C. **ZENON DAVILA MARTINEZ**, en

el que comparece la C. ALMA DEL CARMEN DAVILA MARTINEZ, como Única y Universal Heredera y como Albacea designada en el testamento del Autor de la Sucesión. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 55.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **26/2022**, relativo al juicio Especial de Procedimiento de **Declaración de Ausencia de María Hermelinda Hernández Flores, Cristina Janette Hernández Flores y Gloria Flores Quintero**, promovido por Claudia Hernández Flores, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación. de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **MARÍA HERMELINDA HERNÁNDEZ FLORES, CRISTINA JANETTE HERNÁNDEZ FLORES y GLORIA FLORES QUINTERO** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercer el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita... Notifíquese ... RÚBRICAS ...

Saltillo, Coahuila, a 11 de Enero de 2023

SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 7, 14 y 21 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **138/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JESÚS MARTÍNEZ MENDOZA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **232/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Samuel Fernando Reyna Jiménez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2023
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **432/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ALEJANDRO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **457/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Román Vázquez Berlanga también conocido como Román Vázquez o Román Vazquez Belranga** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **485/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL GARZA MARTÍNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **519/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julio Alonso Martínez y Ma. Teresa Puente** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 529/2022 relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **PATRICIA PARDO CASTILLO también conocida como PATRICIA PARDO también conocida como PATRICIA PARDO DE GÓMEZ y MATEO GÓMEZ GUZMÁN, También conocida como MATEO GÓMEZ G, también conocida como MATEO GÓMEZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Ma. Del Rosario Gómez Pardo.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número 529/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Alberto Dávila Vera**, promovido por Rodolfo René Dávila de la Garza y María Laura Vera Noble, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito, ordenó mediante auto del uno de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves nueve de marzo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila, 16 de Enero de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. Rossalin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 25 de enero de 2023, a solicitud de los señores **KAREN VILLASEÑOR PEREZ y RICARDO VILLASEÑOR PEREZ**, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL VILLASEÑOR RAMOS**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de hijos del autor de la herencia y se propuso a la señora **KAREN VILLASEÑOR PEREZ**, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en avenida Ingenieros Militares NTE, edificio 84-B, departamento 103 (ciento tres), en la Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, del Municipio de Miguel Hidalgo, Ciudad de México.= DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 16 relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MARIA RIVERA ZUÑIGA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 10 de Enero del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del **JOSE ANGEL VALDES VALDES**, bajo el expediente número J.S.I. 02/2023, falleció el día 10 de Enero del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MIGUEL ANGEL VALDES AGUIRRE.

Saltillo, Coahuila a 13 de Enero del 2023

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

NOTARÍA PÚBLICA No. 127

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 003 del 30 de Enero de 2023, ante mi compareció JESUS CARRILLO GONZALEZ, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del señor **MARTIN CARRILLO GONZÁLEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo respetando la disposición testamentaria se designa al Albacea a la señora ALBERTA CARRILLO GONZÁLEZ quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de enero de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MANUEL, ANITA, MARIA SANTOS, ISIDORO, SANJUANA, FELIPA, MA. DEL ROSARIO y DAVID todos de apellidos MEDINA DURON, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial Acumulada a bienes de **SEVERIANA DURON TREVIÑO y DAVID MEDINA IBARRA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos, siendo el último propuesto Albacea y quien tiene su domicilio en calle 5, lote 52, colonia Los Balcones en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA LUNES VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de enero de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 30 de Enero del 2023, comparecieron ante mí la C. REBECA LOPEZ ESTRADA, RUBEN ALDAHIR y DIBANHI REBECA de apellidos SALAS LÓPEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **RUBEN MARTIN SALAS RODRIGUEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 30 Enero de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **390/2012**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el licenciado GERÓNIMO GARCÍA PEÑA, en contra de **ALBERTO CÉSAR VALDÉS DIEGO**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Predio Rústico ubicado en el municipio de Acuña, Coahuila, que se identifica como terrenos del potrero de lutero compuesto por los lotes número 2, 3, 4 y 5, inmueble ubicado en lote 2, 3, 4, 5 colonia potrero de lutero, municipio Acuña, estado de Coahuila de Zaragoza, con una Superficie de terreno: 37 HA 34 A 85.00000000 CA, medidas y colindancias: al norte una línea angular que va de poniente a oriente con una medida de 705.00 metros, colindando con Alberto César Valdés Diego, una línea recta que mide 1,404.60 metros colindando herederos de Zapata; al sur en una línea recta que mide 1,970.00 metros dando con el ejido las cuevas; al oriente termina en un ángulo cuyo vértice es la mojonera reveles en el mencionado terreno se encuentra construida una casa que forma el cruce del rancho, además seis horas de cada diez días de uso de agua destinados para riego, uso del suelo rústico, valuado por la cantidad de \$1'087,326.87 (UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 87/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-----

LA C. SECRETARIA.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 10 y 21 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **409/2018**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rosa Hilda Ramos de Bareño, también conocida como Rosa Hilda Ramos Aguirre, en contra de **Rosa Elia Ramos Aguirre**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del seis de enero del presente año, señaló las nueve horas del día jueves trece de abril de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación anteriormente marcada con el número 523 actualmente 661 de la calle Múzquiz poniente de la zona centro de esta ciudad, con una superficie total de 229.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: por el lado oriente en dos líneas de fondo 31.10 metros, teniendo una línea de 21.00 metros y la otra de 10.10 metros, y la lado poniente mide 31.10 metros haciendo la aclaración que en la parte medio tiene un ancho de 7.55 metros de luz; colinda al norte con calle de Múzquiz poniente; al oriente con propiedad que fue de la señora María Marras viuda de Cárdenas, actualmente Consuelo de Cruz Cárdenas; al sur con propiedad del señor Antonio Cárdenas Rodríguez y la poniente con propiedad de Refugio Picón antes Joaquín Solís, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 120417, libro 1205, sección I del veintiocho de mayo de dos mil tres, valuado en autos en la cantidad de \$970,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo

menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 20 de enero de 2023
Secretaría de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 10 y 21 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CAMPA** quien falleció el 18 de agosto de 2020, promovido por **MARIA GUADALUPE BARRON SANCHEZ** presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 10 y 21 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE GUADALUPE CALZONCIT REYES y MARTHA MARTINEZ JIMENEZ** quienes fallecieron el 25 de noviembre de 1993 y 12 de agosto de 1996, promovido por **LUIS ADOLFO CALZONCIT MARTINEZ** presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
 (RÚBRICA) 10 y 21 FEB



LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **IRENE DE LA PEÑA LARA** con número de expediente 37/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 02 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 01 de febrero de 2023.
LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.
 (RÚBRICA) 10 y 21 FEB



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. OSVALDO, JOSE ISAMEL, YESIKA GUADALUPE Y NORA MARIBEL TODOS DE APELLIDOS SUAREZ MEJIA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MA. GUADALUPE MEJIA CASARES TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE MEJIA DE SAUCEDO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE MEJIA CAZARES Y EL SEÑOR JOSE DE JESUS SUAREZ BERNAL**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. OSVALDO, JOSE ISAMEL, YESIKA GUADALUPE Y NORA MARIBEL TODOS DE APELLIDOS SUAREZ MEJIA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. OSVALDO SUAREZ MEJIA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (224) DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DE LA CALLE VIRGO, EN LA COLONIA UNIVERSO, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 10 y 21 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **93/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por José Enrique Reyes Serrano, en contra de **Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V.**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de diciembre del dos mil veintidós, que se desconoce el domicilio de Servicios de Contención y Representación S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a la persona moral denominada Servicios de Contención y Representación, S.A. de C.V., a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 23 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **129/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por CARLOS JAVIER ARELLANO NAVARRO en contra de **SILVESTRE NAVARRO LÓPEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar al demandado SILVESTRE NAVARRO LÓPEZ por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Atención: Melissa Concepción Cepeda Quezada

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Omar Anacleto Alvarado Blanco, en contra de **Melissa Concepción Cepeda Quezada**, radicado bajo el expediente número **304/2022**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Melissa Concepción Cepeda Quezada, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Enero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **585/2021**, relativo al JUICIO **Especial Hipotecario** promovido por RENÉ DE LA GARZA GIACOMÁN, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de **FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ Y DORA ELVIRA MOLINA DE LEON** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ Y DORA ELVIRA MOLINA DE LEON, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandados en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del demandado.- COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GERTRUDIS LAURA LUGO REA**, denunciado por Alicia Patricia Rodríguez Lugo, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, ordena citar a **CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ LUGO**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber la existencia del presente juicio sucesorio y se le cita para que se presente ante este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, para la celebración de la junta de herederos en el presente juicio, para que comparezca a hacer valer sus derechos y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 25 de Enero de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino de este Distrito Judicial, compareció Miriam Perales Chávez, promoviendo **Juicio Oral**, dentro de los autos del expediente **1579/2022**, se ordenó emplazar a **Jesús Adrián Rosales Cienfuegos** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del

plazo de quince días a hacer valer sus derechos, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de febrero de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **31/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Cardona Barker y Adriana García Chavarría, también conocida como Adriana García Chavarría de Cardona, también conocida como Adriana García de Cardona**, promovido por Adriana María y Shophia de apellidos Cardona García, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las trece horas con treinta minutos (13:30) el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **45/2023** relativo al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Martínez Oviedo**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **55/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTÍN GARCÍA RAMOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO
LICENCIADO OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **330/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Jesús Plata Lopez** denunciado por Reyes Tienda Delgado, Ninfa Luz Plata Tienda, Juana Maria Plata Tienda, Maria de los Reyes Plata Tienda y Jhoselin Haide Plata Tienda el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos

por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 13 de Diciembre de 2022

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciado SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **332/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **MARIELA AZUCENA NAVARRO VERA** a bienes de **REY ENRIQUE NAVARRO VERA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES** para que tenga verificativa la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 16 de DICIEMBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **421/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Cedillo Sánchez** promovido por Antonia Sánchez Telles, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las once horas (11:00) del jueves treinta (30) de marzo del dos mil veintitres (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS hábiles**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 08 de febrero de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **497/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE DE LEÓN DE LEÓN también conocido como FELIPE DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan a juicio y justifiquen su derecho, señalándose las **09:00 HORAS DEL JUEVES 16 DE MARZO DE 2023** para la junta de herederos, haciéndose de su conocimiento que denunció María del Carmen de León Malacara y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **00528/1999**, juicio en general, promovido por **BASILISK INMOBILIARIA CUATRO**, en contra de **MARIA DE JESUS GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a nueve días del mes de febrero del año dos mil veintitres. Por otra parte, y advirtiéndose del auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, en el que señalaron las doce horas con treinta minutos del dia primero de marzo de dos mil

veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble embargado en autos, sin embargo dicha publicación se ordeno en base al Código de Comercio y al Código Federal de Procedimientos Civiles, Supletorio de la Materia Mercantil, y se advierte de auto de radicación del presente Juicio que se trata de un Juicio promovido en vía Sumaria **Civil Hipotecaria**, cuyo Código aplicable es el Código Procesal Civil del Estado, y con el fin de regularizar el procedimiento y no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, con fundamento en artículo 19 Fracción VI del Código Procesal Civil, se señalan las catorce horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 10, de la manzana 15, y casa habitación en él construida ubicada en calle Diamante, número 250, del fraccionamiento Residencial Miravalle de esta ciudad, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 15.00 metros y colinda con lote 02; al Sur 15.00 metros y colinda con Boulevard Los Diamantes; al Oriente 20.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 20.00 metros y colinda con lote 9; inscrito en el Registro Público bajo el folio 558627, ID 1, libro 19, partida 11362, sección Primera, foja 165, prelación 861612; en la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por dos veces de siete en siete hábiles en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Finalmente, se deja sin efecto la audiencia señalada para las doce horas con treinta minutos del día primero de marzo de dos mil veintitrés...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 10 de febrero de 2023

Lic. María José Ríos Hurtado.

**Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 21 FEB y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **537/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Erik Nahum Pérez Martínez**, denunciado por María Elisabet Martínez Reyna; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.-

Saltillo, Coahuila a 20 de diciembre de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y NUVE, DE LA CALLE COLOMBIA, DE LA COLONIA LATINOAMEICANA DE ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA PAULA GALVAN RODRIGUEZ, WENDY PAOLA, PABLO ANTONIO Y ANTONIO DAVID DE APELLIDOS DELGADO GALVAN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO DELGADO ROSAS**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MARIA PAULA GALVAN RODRIGUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LA CARIDAD NÚMERO (439) CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, DEL FRACCINAMIENTO VALLE DE SAN AGUSTIN, CÓDIGO POSTAL (25900) VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE. -----

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del C. **JESUS ERNESTO JORDAN HERNANDEZ.**

= EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy viernes (10) diez de febrero de (2023) dos mil veintitrés ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JESUS ERNESTO JORDAN HERNANDEZ**, en el que comparecen las C.C. MARIA DEL ROSARIO QUIROZ MONTOYA, MARIA FERNANDA JORDAN QUIROZ Y ERIKA JORDAN QUIROZ, como cónyuge supérstite y HEREDERAS, con domicilio convencional en calle Cuauhtémoc número 377 de la Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES (13) TRECE DE MARZO DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS GUTIERREZ RUIZ**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 07 de Agosto del 2003; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge señora **MARIANA PERALES RODRIGUEZ** y sus hijos **LAURA MONICA GUTIERREZ PERALES**, **CLAUDIA GENOVEVA GUTIERREZ PERALES**, **ANA MARIA GUTIERREZ PERALES** y **JESUS GUTIERREZ PERALES**.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la C. **MARIANA PERALES RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio en la casa No. 468 de la calle Álamos de la colonia Lomas del Bosque de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero del año 2023.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LUIS SOTA GALLART**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día seis (6) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) y quien tuvo su último domicilio en la calle Manuel Pérez Treviño, número novecientos cuarenta y ocho (948), Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25000, Zona Centro, transitoriamente por esta población; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión sus hijos **ELIDA LILIANA SOTA ESQUIVEL**, **JOSE LUIS SOTA ESQUIVEL**, **JOSE BERNARDO SOTA ESQUIVEL** Y **LUIS ALBERTO SOTA ESQUIVEL**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **JOSE BERNARDO SOTA ESQUIVEL**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número novecientos cincuenta y cuatro (954), de la calle Pérez Treviño, de la colonia Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25000.

Saltillo, Coahuila., a 3 de febrero del año 2023.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 39 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LETICIA MONTES BOCANEGRA** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA JUANA RUIZ ZUÑIGA** quien falleció el 05 de octubre de 2022, promovido por JOSE CRUZ GONZALEZ GARCIA presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 21 FEB y 3 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 08 de febrero del 2023, comparecieron ante mí los CC. FELIPE DE JESUS, PALOMA ISABEL Y LUIS ARTURO, TODOS DE APELLIDOS CHAVANA MUSSA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ISABEL MUSSA CAMPOS**, hija de los señores JOSE ANGEL MUSSA MUSSA y MARGARITA CAMPOS DE MUSSA, nació el día 11 de mayo de 1963 y falleció el día 05 de diciembre del 2022, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No. 86
SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 23 de los corrientes comparecieron los señores JUAN RAMON y MANUEL ambos de apellidos NUNCIO CUEVAS y la señora FRANCISCA CUEVAS SALAZAR, a promover el juicio **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **RAMON NUNCIO**

GARCIA, siendo su domicilio la casa marcada con el número 151 de la calle Villa de los Jardines en la colonia Villas del Camino Real de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 23 de enero de 2023.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No.7
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintisiete (27) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023) se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR MANUEL SANCHEZ VALDEZ**, solicitado por la señora LETICIA VALDÉS FLORES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, manifestando, que acepta la herencia con el carácter antes indicado, se reconoce así mismo su derecho hereditario y se acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, teniendo como domicilio en calle Benito Juárez número 603, Residencial Los Pinos, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25198; agregando que se va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Viernes Diez (10) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero del 2023.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No.7
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **176/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por María Enedina Estrada Lara en contra de **Micaela Sánchez Viuda de Cepeda**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia 009/2023 de fecha diecinueve de enero del año en curso, a Micaela Sánchez Viuda de Cepeda, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora María Enedina Estrada Lara, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a Micaela Sánchez Viuda de Cepeda a otorgar a favor de la parte actora María Enedina Estrada Lara la escritura del negocio jurídico celebrado respecto del inmueble consiste lote de terreno localizado en la manzana número 48 (cuarenta y ocho) de la colonia Bellavista de esta ciudad, con una superficie de 91.20 m2 (noventa y un metros veinte centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte con parte del lote número 10 (diez) en 19 (diecinueve) metros; al sur con propiedad de Domingo Zorrilla en 19 (diecinueve) metros; al oriente con el señor Ernesto Nájera González en 4.80 (cuatro punto ochenta) metros; y al poniente en 4.80 (cuatro punto ochenta) metros colinda con calle Privada.

Prestación con la que deberán cumplir dentro de los cinco días siguientes a que se les notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre inscrito en el Registro Público de esta ciudad a nombre de la parte condenada, pues de lo contrario se sobrepasarían los límites subjetivos que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello se verían violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales.

CUARTO. Ha lugar a condenar a la parte demandada al pago de las costas generadas en esta instancia.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 21 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **330/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por María Guadalupe Valverde Zena, en contra de **Crescenciano Almaguer Jr., Olivia Saldaña de Almaguer y otro**; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante sentencia definitiva de fecha veintitrés de enero del año en curso, hacer saber a los codemandados Crescenciano Almaguer Jr. y Olivia Saldaña de Almaguer, la sentencia definitiva dictada en autos, cuyos resolutivos son:

[...] En mérito de lo expuesto, se resuelve:

Primero. La vía Ordinaria Civil intentada resulta adecuada.

Segundo. La parte actora José Trinidad López Meléndez, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, y los codemandados Crescenciano Almaguer Jr. y Olivia Saldaña de Almaguer, no comparecieron a juicio, por consiguiente:

Tercero. Se declara que José Trinidad López Meléndez, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor los siguientes bienes inmuebles:

Lotes de terreno marcados con los número 15 y 17 de la manzana 11 de la colonia Postal Cerritos, en esta ciudad, los cuales forman un solo cuerpo y se ubican en la antes calle Primera ahora calle Correo Mayor, ubicándose en la acera oriente de ésta última calle veinte metros al norte de la calle Estampilla, midiendo en su conjunto cuarenta metros de frente por cincuenta metros de fondo, teniendo una superficie total de dos mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 50 (cincuenta) metros y colinda con lote trece (trece);

Al sur 50 (cincuenta) metros y colinda con lote 19 (diecinueve);

Al este mide 40 (cuarenta) metros y colinda con lote baldío;

Al oeste mide 40 (cuarenta) metros y colinda con calle Correo Mayor;

Cuarto. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación parcial de los antecedentes registrales, inscribise en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a José Trinidad López Meléndez, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

Quinto. No ha lugar a hacer especial condena al pago de costas causadas en la presente instancia. [...]

Saltillo, Coahuila a 26 de enero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 21 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

Se dictó una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutivos dice:-

SENTENCIA DEFINITIVA No. 03/2023

Saltillo, Coahuila, nueve de enero de dos mil veintitrés.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en primera instancia dentro de los autos del expediente número **604/2018**, relativo al juicio **ejecutivo mercantil**, promovido por Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en contra de la persona moral **Matyser Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Juan Zúñiga González, Daniel Zúñiga González y Olga Lidia Aguilar Puente**; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la codemandada Olga Lidia Aguilar Puente no justificó las excepciones y defensas opuestas, mientras que los codemandados Matiser Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Juan Zúñiga González y Daniel Zúñiga González, no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la persona Matiser Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable en su carácter de acreditada, así como a Juan Zúñiga González, Daniel Zúñiga González y a Olga Lidia Aguilar Puente en su carácter de obligados solidarios a pagar a favor de la parte actora Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de capital.

Así como al pago de intereses ordinarios vencidos a razón de 11.03% (once punto cero tres por ciento) mensual, a partir del veintitrés de enero de dos mil dieciocho, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo y al pago del impuesto al valor agregado por dicho concepto; los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia.

Al pago de las comisiones reclamadas en la cantidad de \$1,290.00 (un mil doscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional). Y al pago del impuesto al valor agregado por comisiones en la cantidad de \$206.40 (doscientos seis pesos 40/100 moneda nacional) causados hasta el tres de mayo de dos mil dieciocho más los que se sigan causando hasta el pago total del adeudo. Prestaciones con las que deberá cumplir la parte demandada, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente a aquel en que la presente resolución cause ejecutoria, al tenor de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 1079 del Código de Comercio; y para el caso de que no lo haga, se procederá al trance y remate de los bienes embargados y con su producto, se cubrirán las prestaciones reclamadas.

No se aprueba la liquidación de intereses ordinarios presentada por la parte actora.

CUARTO.- No se hace especial condena en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Por concurrir circunstancias especiales al tenor de lo que dispone el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio del Código de Comercio. Y a los codemandados Matyser Saltillo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Juan Zúñiga González y Daniel Zúñiga González mediante publicación del proemio y puntos resolutive de esta sentencia definitiva por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio del de Comercio.

Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. RÚBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, 26 DE ENERO DE 2023.

LICENCIADO RAMIRO EMMANUEL GARCIA GAMEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

Edicto 6/2023

E D I C T O

Mediante escrito del 9 de diciembre del 2022, se presentó CESAR MAURICIO ALEJANDRO CAMPOSZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MARIA OLGA CAMPOS MORENO**, quien falleció el día 19 de febrero del 2022, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **35/2023**

Manifiesta el denunciante que él, JUAN JOSE, y OLGA LETICIA de apellidos ALEJANDRO CAMPOS, son los únicos herederos que le sobrevive a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Enero del 2023

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE
Secretaria Interna de Acuerdo y Tramite
Del Juzgado Primero Civil de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

En el expediente número **39/2021**, relativo al **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **RAÚL RODRÍGUEZ ROCHA**, denunciado por MA. de LOURDES RUBALCABA OVIEDO, RUBÉN, RAÚL, MARISOL, MAYRA todos de apellidos RODRÍGUEZ RUBALCABA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de Mayor circulación en la ciudad, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó MA. DE LOURDES RUBALCABA OVIEDO, RUBÉN, RAÚL, MARISOL, MAYRA todos de apellidos RODRÍGUEZ RUBALCABA, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, y los demás en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 27 de enero de 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 2/2023

E D I C T O

Mediante escrito del 24 de noviembre del 2022, se presentó TERESA DE JESÚS IZAGUIRRE LÓPEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **ADALBERTO DE LA CRUZ CARMONA**, quien falleció el día 19 de febrero del 2022, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1028/2022**.

Manifiesta la denunciante, es la única heredera que le sobrevive a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de enero del 2023

MONICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite Del juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ARGELIA GUTIERREZ SILVA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAUL HONORIO, MARIA GUADALUPE, ANTONIETA LETICIA, ROSA ARGELIA Y SANDRA TODOS DE APELLIDOS ROMO GUTIERREZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JUAN FRANCISCO ROMO GUTIERREZ ERIKA KARINA ROMO SILLER, GABRIELA PATRICIA ROMO SILLER Y JUAN FRANCISCO ROMO SILLER Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO LA SEÑORA CECILIA ROMO GUTIERREZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE ENERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 12 del 25 de enero del 2023, se inició Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **RAFAEL RAMIREZ ORTIZ Y NINFA GARZA GARCIA**, solicitado por los C.C. RAFAEL ULISES Y JORGE LUIS ANTONIO de apellidos RAMIREZ GARZA, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea al C. RAFAEL ULISES RAMIREZ GARZA, con domicilio en calle 18 de marzo número 4008, colonia Petrolera de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Río Balsas número 318, colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 25 de enero del 2023.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00031/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a de bienes de **ROSA MARÍA CASTRO SÁNCHEZ**, denunciado por MANUEL DAGOBERTO, ROSA MARÍA, GABRIELA y CARLOS ALBERTO de apellidos IBARRA CASTRO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este

juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó los presunto herederos MANUEL DAGOBERTO, ROSA MARÍA, GABRIELA y CARLOS ALBERTO de apellidos IBARRA CASTRO, en su carácter de esposo y descendientes del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de enero de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA MAGDALENA VALLEJO MORENO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA EDELMIRA GARCIA MEDINA, COMO DESCENDIENTE, COMPARECE TAMBIÉN COMO ALBACEA EL SEÑOR JUAN MANUEL BALLESTEROS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN MANUEL VALLESTEROS BALLEJO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ELENA SUAREZ LUNA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ALFARO GARCIA Y SUS HIJOS LOS C.C. FRANCISCO JAVIER, GLADYS ELENA Y JOSE CLEMENTE TODOS DE APELLIDOS ALFARO SUAREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **NYDIA YUDITH LLANAS VALDEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR TEODORO LLANAS MATA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ENERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C.C. FREDY RODRÍGUEZ CASTRO Y GUADALUPE AROCHA BORREGO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (19) diecinueve de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido en un principio por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., y continuado por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de **ELISA GABRIELA LIRA PUENTES y ALEJANDRO PEREZ FERNANDEZ**, en su carácter de suscriptores y FREDY RODRIGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de Aval, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

El Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha siete de enero del dos mil veintiuno, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, el cual fue radicado por auto de fecha once de enero del dos mil veintiuno, y demanda las siguientes prestaciones:

- a). - El pago de la cantidad de \$370,156.32 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b). - El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados mas lo que se sigan causando hasta la total culminación del juicio, a razón del 10% mensual global.
- c). - El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezcan a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señalen bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 17, 21 y 24 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **46/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR GONZÁLEZ GARZA y AZUCENA BALDERAS GARCÍA**, así como que el primero falleció el 16 de noviembre de 2014 y la segunda falleció el 03 de mayo de 2021 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 27 de enero de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00106/2023**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a de bienes de **HÉCTOR ARMANDO ORTIZ FLORES**, denunciado por **MARÍA ANGÉLICA GUEL MORALES, SANDRA, BRENDA, PATRICIA, HÉCTOR ARMANDO Y CARLOS**, de apellidos **ORTIZ GUEL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó los presuntos herederos **MARÍA ANGÉLICA GUEL MORALES, SANDRA, BRENDA, PATRICIA, HÉCTOR ARMANDO Y CARLOS**, de apellidos **ORTIZ GUEL**, en su carácter de descendiente del decujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de enero de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00109/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA GARCÍA RODRÍGUEZ y BALDEMAR CONTRERAS BARRERA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó los presuntos herederos **SAN JUANA YOLANDA, ELIZABETH, YUDITH y SANTIAGO BALDEMAR**, de apellidos **CONTRERAS GARCÍA**, en su carácter de descendiente de los de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de marzo del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 07 de febrero de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00126/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA REYNA COSTILLA NUNCIO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA REYNA COSTILLA NUNCIO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados JUAN MIGUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, JUAN, MARTÍN JAVIER, JULIO CÉSAR, MARIO ALBERTO, MARÍA DE JESÚS, MIGUEL ÁNGEL y MARÍA ELENA de apellidos JIMÉNEZ COSTILLA, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha del día 28 (veintiocho) del mes de enero del año 2023 (dos mil veintitrés) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. JOSE HERNAN CARRIZALES RODRIGUEZ, y, JAVIER ALEJANDRO CARRIZALES ELIZONDO,, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA ELIZONDO IBARRA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento y matrimonio de la hoy de CUJUS y de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor JOSE HERNAN CARRIZALES RODRIGUEZ, quien establece como domicilio en calle Ahuizotl, en el número 1314 (mil trescientos catorce), de la colonia Anáhuac, Código Postal 25750, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (Diecisiete horas), del día 17 (diecisiete) del mes de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 28 de enero de 2023.

ATENTAMENTE. –

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. ALMA OLIVIA SANDOVAL SANDOVAL A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JESUS REYES MATA**, ACAECIDO EL DIA 13 DE MAYO DE 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 11/2023

EDICTO

Que en los autos del Expediente No. **60/2015**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por BANCO MONEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario del fideicomiso empresarial irrevocable de administración y garantía número F/3443, en contra de **NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS y otros**. Se pronunció una resolución definitiva en fecha (23) Veintitrés de Enero del (2023) Dos Mil Veintitrés, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio especial hipotecario.

SEGUNDO.- Procedió la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y los demandados Antonio García Peña y Norma Leticia Rodríguez Zacarías no acreditaron sus excepciones en consecuencia:

CUARTO.- Se condena a los demandados Antonio García Peña y Norma Leticia Rodríguez Zacarías como parte acreditada y garante hipotecario a pagar la cantidad reclamada por la parte actora por concepto de suerte principal.

QUINTO.- Se condena a los demandados ANTONIO GARCÍA PEÑA y NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS a pagar a BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCO BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO como causahabiente de SANTANDER VIVIENDA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO intereses ordinarios, moratorios y demás accesorios legales y convencionales pactados en los términos del contrato base de la acción mismos que habrán de liquidarse en ejecución de sentencia, conforme a las bases establecidas en el contrato aludido.

SEXTO.- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas originados en esta instancia a favor de la parte actora.

SÉPTIMO.- Se concede a los demandados, un termino de (5) cinco días para que de cumplimiento de manera voluntaria a lo juzgado y sentenciado, bajo el apercibimiento que de hacerlo así se procederá al remate del bien hipotecado.

OCTAVO.- Así mismo y toda vez que no es conocido el domicilio de la demandada NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS, la sentencia se habrá de notificar mediante edictos, motivo por el cual con fundamento en el artículo 781 Código Civil del Estado, se ordena notificar a la parte demandada NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS, los puntos resolutivos de dicha sentencia mediante edicto, que se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción VI del Código. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Licenciada MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ. DOY FE.

Lo anterior a fin de notificar la sentencia definitiva antes referida, a NORMA LETICIA RODRÍGUEZ ZACARÍAS, en consecuencia, gírese los oficios correspondientes y expídanse los edictos a que alude el artículo 781 del Código Procesal Civil, a fin de que sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza, sentencia que se ejecutará pasados tres meses a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 31 de enero de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

(RÚBRICA) 21 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **24/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE DE JESÚS CADENA ROMO**, denunciado por la C. ALEJANDRA ABIGAIL CADENA HIGA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **25/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN DURON MARTINEZ y MARÍA DE LOS ANGELES JASO COLUNGA**, denunciado por el C. VENTURA DURON JASO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en Nueva Rosita, MUNICIPIO DE San Juan de Sabinas Coahuila; hago constar que en el expediente número **32/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS OLIVO CASTRO**, denunciado por los C.C. ANGELICA HERNANDEZ BECERRA, LAURA ANGELICA, JULIO CESAR, CYNTIA VERONICA, Y JOSE LUIS, de apellidos OLIVO HERNANDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio y en el portal electrónico de la página del poder judicial del estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2023

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonifera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. REBECA OVALLE MIRELES, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes del C. **HERMILO GUTIERREZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 18 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. REBECA OVALLE MIRELES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA

VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 22 de Marzo del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero del 2023

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Enero del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSANA PECINA RAMOS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **SERVANDO PECINA CASTAÑEDA Y ROSA RAMOS VIESCA**, quienes fallecieron el día 03 de Marzo del 2018 y 18 de Enero de 1993 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSANA PECINA RAMOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 22 de Marzo del 2023, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Enero del 2023

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **33/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RITA EDELMIRA SANDOVAL RODRÍGUEZ**, denunciado por el C. JUAN JAIME PEÑA CORTES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA A 26 DE ENERO DE 2023

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS CASTILLO MIRELES en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **ASUNCION FRANCO CRIEL** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se

señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Enero de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 10 y 21 FEB



LIC. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Coahuila, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil, hago constar que en fecha 13 de febrero de 2023 se presentaron en esta Notaría Pública, PABLO LEONARDO y JUANITA ISELA, de apellidos PÉREZ MÚJICA, denunciando la Sucesión **testamentaria e Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres **ROSA ELIA MÚJICA GÓMEZ y PABLO PÉREZ TREVIÑO**, respectivamente, proponiéndose como ALBACEA al primero de ellos con domicilio en calle Lamadrid No. 43, colonia Comercial, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las (15:00) QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MARZO DE (2023) DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 13 de febrero de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: SOBEIDA SÁNCHEZ BÁEZ.
EXPEDIENTE No. 12/2023.

Que mediante escrito de fecha 09 de diciembre de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Margarito Martínez Garduño, Margarita Elizabeth Martínez Sánchez y Fidel Poxtan Sánchez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sobeida Sánchez Báez**, el primero en su carácter de cónyuge y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Sobeida Sánchez Báez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 26 de diciembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 70 años de edad, estado civil casada, Padres José Sánchez y Epifanía Báez, conyugue supérstite Margarito Martínez Garduño. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de enero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del **C. MIGUEL MORALES HERNANDEZ** habiéndose presentado Victor Manuel Morales Rodríguez con domicilio en la calle Nápoles no. 145 del Fracc. Villa de Herrera de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de Octubre del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció la C. RAQUEL ARELLANO PEREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ADRIAN ALBERTO SALINAS CASTORENA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, JUANITA GUADALUPE CARDENAS VALDEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **ALMA DELIA VALDEZ ALVAREZ**; con domicilio en calle Nava, número 64 de la colonia Ampliación Ignacio Allende, C.P. 26530 de la ciudad de Allende, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 15:00 horas del 10 de marzo del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 27 de enero del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO ANTONIO GARCIA RAMIREZ**, que otorgan los C. ISABEL CASTELLANOS PEREZ, JESUS GARCIA CASTELLANOS, FRANCISCO ANTONIO GARCIA CASTELLANOS Y ANA ISABL GARCIA CASTELLANOS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea ISABEL CASTELLANOS PEREZ, con domicilio ubicado en calle Paseo San Ángel No. 340-2 de la colonia Cumbres 2° Sector de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 19 de Enero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JUANA MEJIA LUNA, dijo ser hermana y propuesta Albacea a bienes de **LAURO MEJIA LUNA**; con domicilio en calle Galeana, número 1100 colonia Mundo Nuevo C.P. 26010 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, audiencia a celebrar a las 15:00 horas del 10 de marzo del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 27 de enero del 2023.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PUBLICO N° 06
DISTRITO RIO GRANDE
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 24 de Enero de 2023 el señor MARIO ALVARADO LOPEZ con domicilio convencional en calle Manuel Garza número 605 de la colonia Valle Escondido en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Acumulado, Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MARIO ALVARADO MARTINEZ** e **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LOPEZ RODRIGUEZ**, proponiéndose como Albacea a el mismo el señor MARIO ALVARADO LOPEZ

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Enero de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. BENITO RICARDO, JUAN MANUEL, LUCILA GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE RUIZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **TRINIDAD RUIZ LOPEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 30 de Enero de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO LUIS TRON GONZALEZ**, que otorga la señora LIDIA LONGORIA ROBLES, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle León No. 201 de la colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 18 de enero de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O.
EXPEDIENTE 288/2021

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO TRILLO RAMÍREZ Y
MARGARITA LÓPEZ DE TRILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto del once de junio de dos mil veintiuno, se tuvo a Nicolasa Luna Salinas, demandando en la vía ordinaria civil a Francisco Trillo Ramírez, Margarita López de Trillo y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, las siguientes prestaciones: a).- De Francisco Trillo Ramírez, Margarita López de Trillo, la declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto de un inmueble ubicado en calle Siglo 20 número 205, de la colonia Bravo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la partida 50578, Libro 1, Tomo 138, Sección Propiedad, de fecha 11 de mayo de 1972, y que aparece a favor de los demandados Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 metros y colinda con calle Siglo XX. Al Sur: 10.00 metros y colinda con terrenos de Altos Hornos de México, S.A., antes la Consolidada, S.A. Al Oriente: 34.50 metros con propiedad de Pedro Aguiñaga y Herlinda Barrera Viuda de Torres. Al Poniente: 34.50 metros con propiedad de Martín Trillo Ramírez. b).- Y del Director Registrador del Registro Público de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida ya descrita en el párrafo que antecede en lo que corresponde a la parte de subdivisión que se encuentra a favor de la demandada Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo. c).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, de la sentencia ejecutoriada que a favor de la suscrita se dicte en el presente juicio, debidamente protocolizada a fin de que sirva de título de propiedad a la actora. d).- el pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por auto de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Francisco Trillo Ramírez y Margarita López de Trillo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber, que deberán presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a hacer valer sus derechos, en la inteligencia, de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de febrero de 2023.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de enero de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, FLOR GAYTAN PEREZ, FLOR ISABEL ESCALANTE GAYTAN, ROSA ISELA ESCALANTE GAYTAN, ASALIA CAROLINA ESCALANTE GAYTAN y ENRIQUE ALEJANDRO ESCALANTE GAYTAN, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ENRIQUE ESCALANTE RIVAS**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 04 del mes de febrero del año 2022, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a FLOR GAYTAN PEREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 20 de marzo de 2023, a las 17:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25

**DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE FERNANDO GARCIA GUTIERREZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. Gabriela Garcia con domicilio en la calle Guerrero no. 209 de la colonia centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de ENERO del 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JUANITA DAVILA HEREDIA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. Gabriela Garcia, con domicilio en la calle Guerrero no. 209 de la colonia centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de ENERO del 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ROXANA GARCIA DAVILA** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. Gabriela Garcia con domicilio en la calle Guerrero no. 209 de la colonia centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de ENERO del 2023

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR**



**LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO EXPEDIENTE No. 02/2023

**PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. VALENTIN REYES RAMÍREZ.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 de Enero del 2023 ante la suscrita Notaria, Licenciada **DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo

constar la comparecencia de la C. DIANA REYES HERNÁNDEZ, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. VALENTÍN REYES RAMÍREZ, quien fuera padre de la compareciente, el autor de la sucesión falleció el día 02 de Febrero de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, soltero, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y quien fuera hijo de los C.C. Felipe Reyes e Inés Ramírez (ambos finados). En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública número 221 de fecha 12 de septiembre del año 2012 otorgada ante la Fe del Lic. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, titular de la Notaría Pública número 7, de este Distrito Notarial de Río Grande, que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el señor VALENTÍN REYES RAMÍREZ, en el cual el Testador instituyó y designo como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a la C. DIANA REYES HERNÁNDEZ, quien cuenta con domicilio en la calle Victoria número 915 A NTE, de la Colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 27 de Marzo de 2023 a las 10:00 (Diez) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. VALENTÍN REYES RAMÍREZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

E D I C T O

MARÍA ALEXIS RODRÍGUEZ TRUJILLO.

DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE DIVORCIO, EXPEDIENTE
758/2021.

Que dentro de los autos del juicio de divorcio promovido por el señor José Luis Castaldi García en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia de fecha 19 de mayo de 2022, a la demandada María Alexis Rodríguez García, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de José Luis Castaldi García y María Alexis Rodríguez Trujillo, celebrado el 16 de febrero de 2005, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio.

QUINTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistido por Bertha Ivet Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE AGOSTO DE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
 (RÚBRICA) 21 FEB

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **03/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando Yee Salazar y Heriberta Josefina Escobar Ruiz**), promovido por María Mercedes, José Luís, Fernando Martín y Maribel de apellidos Yee Salazar; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **10/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mercedes Rosas Castillo**), promovido por Pedro Javier Rosas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 07 de marzo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
ACUÑA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO GALINDO GUERRA, IRMA IRENE CHAVARRIA GALINDO, MA. DEL SOCORRO CHAVARRIA GALINDO, YOLANDA LETICIA CHAVARRIA GALINDO, LEOPOLDO MARTIN CHAVARRIA GALINDO, JUAN RAMON CHAVARRIA GALINDO Y LUIS ROBERTO CHAVARRIA GALINDO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **LEOPOLDO CHAVARRIA SANCHEZ**, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR LEOPOLDO MARTIN CHAVARRIA GALINDO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO CALLE REFORMA NÚMERO 235 ORIENTE DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2023

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, se presentaron SILVIA LÓPEZ LIRA, LAURA LÓPEZ LIRA, ADRIANA SARAHI LÓPEZ PANIAGUA Y KARLA GIOVANNA LÓPEZ PANIAGUA a denunciar el fallecimiento de **CARLOS ARMANDO LÓPEZ MORENO Y MARGO SONIA LIRA YLONEN Y/O MARGO SONIA LIRA DE LÓPEZ**, quienes fallecieron los días 21 de diciembre de 2012 y 21 de junio del 2022 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **6/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de enero del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **16/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUSTAVO BARBOSA DE LA ROSA** denunciado por MARIA ELENA SANCHEZ LOZANO ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 17/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. MAURO OMAR FLORES CANALES, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **EUSEBIO FLORES CARRILLO Y MARÍA GUADALUPE CANALES NUÑEZ Y/O GUADALUPE CANALES NUÑEZ Y/O GUADALUPE CANALES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **18/2023**, con fecha 19 de Enero del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

“2023, LA JUSTICIA CONTIGO”

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ENERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de agosto de dos mil veintidós, se presentó GERARDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA MAGDALENA BRIONES NAVARRO**, quien falleció el día 19 de Enero de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **363/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Octubre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de septiembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **375/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. SOCORRO HERNANDEZ DIAZ, conocida indistintamente como MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DIAZ**, quien falleció el día veinte de diciembre de dos mil siete en esta ciudad, denunciado por **BENJAMIN PEREZ GUERRERO** y **ELIZABETH PEREZ HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - - - - -

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de septiembre del dos mil veintidos se presentaron **MARIA DE LOURDES OROZCO MORENO** a denunciar el fallecimiento de **ROMAN OROZCO RODRIGUEZ** y **CONCEPCION MORENO RIVERO**, quienes fallecieron los días 18 de octubre del 2021 y 20 de marzo del 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **431/2022**, ordenándose integrar las secciones del

presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre del 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

ED I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de diciembre del dos mil veintidos, se radicó un expediente número **499/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ESPINO MONTES**, quien falleció en el Municipio de Matamoros Coahuila el dieciseis de marzo del dos mil uno, denunciado por los ciudadanos ROSA DELIA RUIZ CONTRERAS, LUIS ESPINO RUIZ y MARTHA CLAUDIA ESPINO RUIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaria Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron las C. MARIA CONCEPCION FLORES GALICIA y LIZETH REYES FLORES, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge y padre respectivamente el C. **ARTURO REYES QUINTANAR**, quien falleció el día 17 de agosto del 2020, en Torreón, Coahuila, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. Las denunciadas en su carácter de cónyuge e hija, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 18 de enero del año 2023, donde de manera unánime se designa ALBACEA a la SRA. MARIA CONCEPCION FLORES GALICIA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE ENERO DEL AÑO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo

número 06 de fecha 18 días del mes de Enero del año 2023, han comparecido ante Mí las señoras CLAUDIA AMELIA AGUILAR VILLASANA, MARTHA ANGELICA AGUILAR VILLASANA y CECILIA DE JESUS AGUILAR VILLASANA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA VILLASANA RAZO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 03 de Enero de 2023, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora CECILIA DE JESUS AGUILAR VILLASANA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 84

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores AIDA YOLANDA, NORA IDALIA, BLANCA ZONNIA, MARTHA DELIA, todas de apellidos DE LA GARZA VILLARREAL, la señora ROSARIO BOTELLO GARCIA, en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a bienes del señor SERGIO JOSE DE LA GARZA VILLARREAL, representadas en este acto por sus APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO señor C.P. JESUS HECTOR DE LA GARZA VILLARREAL y VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ DE LA GARZA; así como el señor C.P. JESUS HECTOR DE LA GARZA VILLARREAL, en lo personal y por sus propios derechos; para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **JUANA VILLARREAL VILLARREAL Y JOSE DE LA GARZA MARTINEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, la primera el día 11 de Junio de 1996 y el segundo el 7 de Mayo de 1979. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Número (2) Dos, levantada a las 11:00 horas del día 11 de Enero del año (2023) Dos Mil Veintitrés. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 de Febrero del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

RFC: SAAS8611065J4

(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARÍA PÚBLICA No. 29

TORREÓN, COAHUILA

PUBLICACIÓN NOTARIAL

YO, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, con sede en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en avenida Corregidora número 579 oriente, colonia Centro, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el día veinticuatro de Enero de dos mil veintitrés, la señorita ROSALINDA SARACHO VILLEGAS, por sus propios derechos y en nombre y representación de los señores VICTOR MANUEL SARACHO VILLEGAS, SERGIO HECTOR SARACHO VILLEGAS, RENE SARACHO VILLEGAS, MARÍA GUADALUPE PADILLA TORRES, en su carácter de única y universal heredera del señor RIGOBERTO SARACHO VILLEGAS y MANUELA ARTEAGA GAUSIN, en su carácter de única y universal heredera del señor CARLOS LEÓN SARACHO VILLEGAS, personalidad que acredita en este acto; iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORITA **RAQUEL SARACHO VILLEGAS**, fallecida en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día VEINTISEIS de NOVIEMBRE de DOS MIL TRECE, todos en su carácter de presuntos herederos de la autora de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señorita ROSALINDA SARACHO VILLEGAS, quien señaló como domicilio el ubicado en calle Heliotropos número 674, colonia Torreón Jardín de esta ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27200.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la autora de la sucesión, para que el día trece de marzo de dos mil veintitrés, a las quince horas, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos, pudiendo presentarse a partir de la fecha de la última publicación.- DOY FE. -----
Torreón, Coah., a 25 de enero de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaria Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron las C. ANTONIA ESPARZA GARCIA, PERLA ELIA ESPARZA GARCIA y OLGA LETICIA ESPARZA GARCIA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su hermana la C. **REBECA CAROLINA ESPARZA GARCIA**, quien falleció el día 25 de enero 2015, en Los Ángeles, California EUA, quien tuviera su último domicilio en Los Ángeles, California EUA. Las denunciante en su carácter de hermanas, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 18 de enero del año 2023, donde de manera unánime se designa ALBACEA a la SRA. OLGA LETICIA ESPARZA GARCIA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE ENERO DEL AÑO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaria Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentaron los C. ROSA MARIA CÁRDENAS RAMIREZ, ROBERTO DANIEL CASTORENA CARDENAS, CINTHIA MARISA CASTORENA CARDENAS, ANGELICA GABRIELA CASTORENA CARDENAS, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge e hijos respectivamente del C. **ROBERTO CASTORENA CABRAL**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 14 de diciembre del año 2022, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 16 de enero del año 2023, donde de manera unánime se designa ALBACEA a la SRA. ROSA MARIA CARDENAS RAMIREZ, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE ENERO DEL AÑO 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



JUZGADO PRIMERO DE INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de enero de dos mil veintitrés, se presentó ASTRID RODRÍGUEZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de **DIANA MARÍA FLORES TENORIO**, quien falleció el día 11 de Julio de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **32/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la

autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Enero de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron PATRICIA ALVARADO MONTES, FLOR AZUCENA MORALES ALVARADO Y ENRIQUE IVÁN MORALES ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de **ADELINA MURILLO CRUZ**, quien falleció el día 16 de Agosto de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **611/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Enero de 2023.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. BERTHA ALICIA, OMAR, MARÍA DEL CARMEN y JUAN MANUEL TODOS DE APELLIDOS GARCIA NAVARRO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JORGE MANUEL GARCÍA NAVARRO**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PASEO DE LOS ÁLAMOS, NÚMERO 172, COLONIA VILLA JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA) DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MARZO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JORGE MANUEL GARCÍA NAVARRO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE ENERO DEL 2023
LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 7 y 21 FEB

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. IRMA RIVAS NUÑEZ, PILAR Y YESIKA, AMBAS DE APELLIDOS RENTERÍA RIVAS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **RIGOBERTO RENTERÍA OCÓN**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. PASEO DE LOS ÁLAMOS 829, COLONIA VILLA JACARANDAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27110, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MARZO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. RIGOBERTO RENTERÍA OCÓN, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE ENERO DEL 2023

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 7 y 21 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

C. ROCÍO DEL PILAR BUIL ISSA.

Se le hace saber que en autos del Expediente **454/2021**, que así fuera identificado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ahora radicado bajo el numero estadístico 136/2022 ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZARLA por medio de edictos el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Usted) edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, concediéndosele un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda, habiéndose dictado dentro del citado expediente un auto de radicación que en su parte conducente es como sigue.

-----Auto-----

"Torreón Coahuila a (02) dos de agosto de (2021) dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito de cuenta....fórmese expediente y regístrese Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva... téngase por presentando al C. LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada... demandando en la Vía Especial Hipotecaria... por el pago de \$173,368.60 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) por concepto de capital vencido y demás accesorios legales... En consecuencia con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 63, 204, 437, 752 y 758 del Código Procesal Civil en vigor se admite la demanda en la vía y forma propuesta... por tal motivo se ordena girar atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, a fin de que se sirva anotar la presente demanda en las oficinas a su digno cargo y que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución quede la finca hipotecada en depósito Judicial junto con todos sus frutos y se le requiera a la parte demandada para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario Judicial de la finca hipotecada o para que si lo permite la escritura de hipoteca... prevéngasele para que dentro del término de cinco días manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca... Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe Abogado Patrono.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.

Torreón, Coahuila; a 13 de enero de 2023.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

MARTHA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO
En los autos del Expediente número **518/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SANDRA FABIOLA ALANÍS ANDRADE, en contra de **MARTHA INÉS GONZÁLEZ BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MARTHA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE ENERO DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **678/2022**, promovido por ARGELIA PEREZ AGUILAR en contra de **GERARDO CASTILLO VEGA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a GERARDO CASTILLO VEGA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 20 VEINTE DÍAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por ARGELIA PEREZ AGUILAR.

TORREÓN, COAHUILA A 02 DE FEBRERO DEL 2023

**EL SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“E D I C T O”

En los autos del expediente **764/2022**, relativo al **RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD** promovido por ARTURO LUNA DELGADO en contra de **LUZ MARIA CALZADA REYES**, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:
"Torreón Coahuila, a treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023).

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por ARTURO LUNA DELGADO, parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizada LUZ MARIA CALZADA REYES, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la C. LUZ MARIA CALZADA REYES, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio de la demandada se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando la demandada es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que la demandada se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar a la demandada de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por ARTURO LUNA DELGADO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran

a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la LICENCIADA ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE."

Torreón, Coah., a 01 de FEBRERO de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 21, 24 FEB y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0020/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SEGISMUNDO, MARÍA EMILIA, BENITA Y ANTONIO de apellidos DELGADO PALACIOS a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **JOSÉ DELGADO MORALES Y BENITA PALACIOS TOVAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **19/2023**, con fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 10 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
#15/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO VELASCO RUFFIAR, el cual fue denunciado por MERCEDES DEL ROSARIO ZÚÑIGA DOMÍNGUEZ, bajo el expediente número **27/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O # 0011/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GABRIELA GARCÍA SALDAÑA, JONATHAN ISRAEL Y GÉNESIS GABRIELA de apellidos SAUCEDO GARCÍA a denunciar la muerte **sin testar** del señor **JOSÉ SAUCEDO SOLÍS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **33/2023**, con fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 30 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0016/2023

Dentro de los autos del expediente número **176/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de **MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA** por auto de fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 210, del andador profesor Rafael Ramírez y terreno que ocupa siendo el lote 12, de la manzana 3, de la colonia Fovissste, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con una superficie total de 176.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al oriente mide 22 metros con jardín de la colonia;

Al poniente mide 22 metros con propiedad del señor Antonio López González, ubicación: andador Profesor Rafael Ramírez 210;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Gómez Palacio, Durango bajo la partida número 4562, Tomo Legajo-2012, Sección escrituras públicas-Gómez, compra venta, de fecha 13 de diciembre de 2012, folio real 204060, a nombre de **MARÍA TERESA HERNÁNDEZ GARCÍA**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado exhortante y en las Oficina Fiscales Municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 02 DE 2023
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 21 FEB y 3 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **439/2013**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JESUS ELÍAS DOVALI MUÑOZ**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble.- -

1.- CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 35 (TREINTA Y CINCO) DEL CIRCUITO SANTA ISABEL, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 20 (VEINTE) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL, DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 M2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO SANTA ISABEL; AL SURESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 19 (DIECINUEVE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); AL SUROESTE.- EN 7.00 (SIETE) METROS COLINDA CON CIRCUITO TORRREON 2000; AL NOROESTE.- EN 18.00 (DIECIOCHO) METROS COLINDA CON EL LOTE 17 (DIECISIETE) DE LA MANZANA 20 (VEINTE); INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166485, LIBRO 1665, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD

Sirve de base para el remate la cantidad de \$669,375.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25% veinticinco por ciento, de la cantidad que se había fijado pericialmente en primera almoneda y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero de 2023.

SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 21 FEB y 3 MAR



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. RAFAELA DE LA ROSA FLORES, el C. GERARDO HERRERA DE LA ROSA y el C. ANTONINO HERRERA DE LA ROSA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONINO HERRERA SOLANO**, el cual tuvo su ultimo domicilio en el domicilio Calle Atoyac número 637 de la Colonia Carolinas en la ciudad de Torreón Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (17) diecisiete de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero de 2023

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 9
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día SIETE de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES, los señores MONICA ELIZABETH, RICARDO ALEJANDRO Y CLAUDIA ELENA TODOS DE APELLIDOS VIGURI BROOKS, Y EL SEÑOR VICTOR MANUEL VIGURI GUZMAN, en su carácter de hijos y esposo, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **AURORA BROOKS ORTEGA**, fallecida en esta ciudad el día 12 de octubre de 2021. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora RICARDO ALEJANDRO VIGURI BROOKS, con domicilio en Cerrada del Arco número (6) seis de la colonia Lomas del Campestre de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Febrero de 2023

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en

Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 de fecha 2 días del mes de Febrero del año 2023, ha comparecido ante Mí la señora MARTIN GARCIA CABRERA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la ciudadana **MARIA TERESA GARCIA GUZMAN**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 17 de Marzo de 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora MARTIN GARCIA CABRERA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente, Código Postal 27000, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI FE, COMPARECIÓ el Señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ COLLIER DE LA MARLIERE, HEREDERO UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la Señora **MARIETTE COLLIER DE LA MARLIERE KOLLINGER TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIETTE COLLIER DE LA MARLIERE**, en su calidad de HIJO UNICO, fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 01 de OCTUBRE del 2022, radicándose dicha sucesión el día 05 DE FEBRERO DE 2023, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle Madrid número 1398, Colonia San Isidro, Código Postal 27100, Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las QUINCE HORAS (15:00) del día VEINTINUEVE (29) de MARZO de dos mil veintitrés (2023), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE FEBRERO DEL 2023.

LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ

NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 12

DEL DISTRITO TORREÓN

(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. DANIEL GUILLERMO DOMINGUEZ PEREZ, por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **144/2023**, a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre DANIEL DOMINGUEZ PEREZ, siendo lo correcto **DANIEL GUILLERMO DOMINGUEZ PEREZ**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 31 de enero del 2023

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

(RÚBRICA) 21 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **LETICIA LOPEZ DE SANTIAGO** por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **279/2023**, a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 11 de abril de 1968, siendo lo correcto 11 de mayo de 1969, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.-
Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 02 de febrero del 2023
C. SECRETARIA
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO
(RÚBRICA) 21 FEB

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:-

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **ELVIRA PEREZ CUEVAS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES PEREZ ALVARADO y MA. DE LA LUZ CUEVAS SANCHEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **033/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse únicamente en la Tabla de avisos del Juzgado.- -

SAN PEDRO COAHUILA A 20 DE ENERO DEL 2023

LA C. SECRETARIA
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB

—○○—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MA. DEL REFUGIO ROSARIO RUELAS DAVILA, ARMANDO, ROCIO, RENE y MARTHA ALICIA DE APELLIDOS GARCIA RUELAS**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARMANDO GARCIA ORTEGA**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **344/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2022.

LA. C. SECRETARIA
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE
(RÚBRICA) 21 FEB y 7 MAR

—○○—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este juzgado de primera instancia del ramo familiar del Distrito judicial de San Pedro de las colonias Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** Expediente **38/2023** se presentó **CARLOS FELIPE CAUDILLO GARCIA** por demandando al **OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON**

RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó como nombre el de CARLOS FELIPE MARTINEZ GARCIA debiendo ser el nombre correcto CARLOS FELIPE CAUDILLO GARCIA error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el numero 36 treinta y seis, Libro 1, tomo 1, foja 36 de fecha del día (11) de enero de (1999) mil novecientos noventa y nueve, al efecto publíquese Un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de su página electrónica www.pje.gov.mx mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 31 de Enero del 2023

C. SECRETARIA
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 21 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **79/2023**, se presentó RAFAEL ALCALA, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó como nombre el de RAFAEL ALCALA, debiendo ser el nombre correcto **RAFAEL MACHADO ALCALA**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 719, setecientos diecinueve, Libro 1, de fecha de del día (03) tres de noviembre de (1950) mil novecientos cincuenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gov.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 13 de Febrero del 2023

C. SECRETARIA
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL
(RÚBRICA) 21 FEB

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **264/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juvenio Escobar Hernández** denunciado por Juana Martínez Escobar, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de diciembre de 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 3 y 21 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx